



La seguridad es de todos

Mindefensa



2022-000-000-000-07437-RE

Radica: AESUAREZ Destino: CMALZATE v1e 15 Jul 2022 09:46:17 COT

Puerto Berrio (Antioquia), ocho (08) de julio de dosmil veintidós (2022).

0822-PRE449 /MDN-UAEJPMP-J92IPM-41.12

Remitente

Nombre Razón Social: OFICINA MUNICIPAL ESPECIAL EJECUTIVA JURIDICA Y  
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES Y ASISTENTE MAGDALENA  
DIRECCION: CALLES CARRERAS 3ª Y 4ª ANTIQUO HOTEL MAGDALENA  
CIUDAD: PUERTO BERRIO  
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
CODIGO POSTAL: RA380014083C0  
Envío

Destinatario

Nombre Razón Social: PERSONERO MUNICIPAL DE MEDELLIN  
DIRECCION: CARRERA 53 A NO. 42 - 101  
CIUDAD: MEDELLIN ANTIOQUIA  
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA  
CODIGO POSTAL: 050015246  
Fecha admisión

Señor (a) Doctor (a)  
**PERSONERO (A) MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Centro Cultural Plaza la Libertad  
Carrera 53A No 42 - 101,  
Antigua al Centro Administrativo  
Alpujarra  
Medellín (La Guajira).

Remite:  
**JUZGADO 92 DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR**  
Décima Cuarta Brigada -  
Ejército Nacional  
Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª.  
Antiguo Hotel Magdalena  
Puerto Berrio (Antioquia).

Asunto: Solicitud Comunicación  
Referencia: Preliminar No. 449  
Delito: Abandono del Servicio de Soldado Profesional  
Imputado: **PF. ESPITIA MONTOYA MARLÓN.**

De manera comedida y respetuosa, me permito Sclicitar al señor (a) Doctor (a), Personero (a) Municipal, toda su valiosa colaboración en el sentido de citar (Por todos los medios posibles, inclusive por emisoras de radio), al señor **Soldado Profesional del Ejército Nacional ESPITIA MONTOYA MARLÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.041.268.661 expedida en San Pedro de Urabá (Antioquia), orgánico del Tercer Pelotón de la Compañía "Águila" del Batallón de Infantería No. 42 "Batalla de Bomboná"; Nació el 27 de octubre de 1996 en San Pedro de Urabá (Antioquia); De 25 años de edad, quien al parecer reside en la: **Carrera 95 con Calle 70 F - 10. Torre 92, Barrio Territorio Robledo, Celulares: 311 692 49 76, 313 576 50 14, 313 721 42 91, 320 848 58 38, 320 516 12 03, 310 893 02 05, 301 645 40 69 en ese Municipio Antioqueño** y con el fin de comunicarle que:

**"POR UNA JURISDICCIÓN EXPEDIDA Y TRANSPARENTE"**

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

Celular 316 369 19 41 - 311 239 36 60

Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co



La seguridad  
es de todos


Mindefensa

“Este Juzgado de Instrucción Penal Militar, mediante el auto de sustanciación de fecha 30 de junio de 2022, abrió la Indagación Preliminar No. 449 en contra del señor **Soldado Profesional del Ejército Nacional ESPITIA MONTOYA MARLÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.041.268.661 expedida en San Pedro de Urabá (Antioquia), por la presunta comisión del punible de **ABANDONO DEL SERVICIO DE SOLDADO PROFESIONAL**, de conformidad con de los Informes – Denuncio No. 0901 y 0902/MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV07-CBR14-CP. A-BIBOM42-29.57 de fechas 18 y 29 de marzo de 2022 suscrito por el señor Sargento Segundo del Ejército Nacional EULISES TORRES RAMOS en su condición de Coordinador Logístico del Batallón de Infantería N.º 42 “Batalla de Bomboná”.

De otro lado, me permito Solicitar su colaboración, en el sentido de informar al mencionado Soldado que debe comparecer ante este Juzgado de Instrucción Penal Militar ubicado en las instalaciones de la Décimo Cuarta Brigada con sede en la Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª, Celular 316 369 19 41 – 311 239 36 60, Correo Electrónico: [Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co) en Puerto Berrio (Antioquia), con el fin de notificarlo personalmente del contenido de los citados autos y escucharlo en diligencia de indagatoria dentro del referenciado sumario.

Por último, le solicito muy respetuosamente que una vez emita las mencionadas citaciones, se sirva enviar la respectiva certificación de dicho acto, **Por Separado de Alguna Otra Citación**, para que obre como prueba dentro del antes mencionado Proceso Penal.

Atentamente,

  
**SJM. ABG. HERNÁNDO FERRÓ VELÁSQUEZ**  
Secretario del Juzgado 92 de Instrucción Penal Militar

---

“POR UNA JURISDICCIÓN EXPEDIDA Y TRANSPARENTE”

Calle 50 entre Carreras 3ª y 4ª Antiguo Hotel Magdalena en Puerto Berrio (Antioquia)

Celular 316 369 19 41 – 311 239 36 60

[Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co](mailto:Juez92deIPM@justiciamilitar.gov.co)